

ADJUDÍCASE LA ADQUISICIÓN Nº 3748-2-LE14.

LA HIGUERA,

10 FEB. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra ll) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-2-LE14 "Equipamiento e Infraestructura Centro de Salud", para el proyecto denominado: "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, CENTRO DE SALUD LA HIGUERA", financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente, cuya asignación total alcanza los \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

SEGUNDO: El Acta de Apertura Electrónica, en la cual se estipula que se presentó una sola oferta para la presenta Licitación, y que fue aceptada.

N°	Proveedor	Nombre Oferta	Oferta (\$) Valor Neto	Oferta (\$) Valor Total (IVA incluido)	Estado
1	MEXNAM SPA	Equipamiento e Infraestructura Centro de Salud	8.339.301	9.923.769	Aceptada

TERCERO: El Informe de Licitación de la Adquisición de fecha 10 de Febrero de 2014 evacuado por la Comisión de Apertura, Recepción y Evaluación y visado por el SR. Alcalde, donde da su conformidad para la adjudicación de la Adquisición en comento a la Empresa Contratista "MEXNAM SPA".

DECRETO_	000564
_	/

1. Adjudícase la Adquisición Nº 3748-2-LE14, del Portal Mercado Publico, mediante licitación pública, para la contratación de la ejecución del proyecto "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, CENTRO DE SALUD LA HIGUERA" a la Empresa Contratista, MEXNAM SPA, RUT 76.209.096-1 por un monto total de \$9.923.769.- (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido y con un plazo de 22 días corridos.



2. Impútese, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal al Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 004, Subasignación 106.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

nicipal ELAUDIO TOPRES MIR Segretario Municipal(S) GALLEGUILLOS ØSSANDÓN 4/GUE Alcalde DISTRIBUCIÓN 1. Secretaría Municipal 2. Oficina de Partes

- Archivo SECPLAN
- 4. Expediente Proyecto

YGO/CTM/NUI/nui